



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 094-2012-UNAM

Moquegua, 20 de marzo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 193-2012-OPP/UNAM, de fecha 14.03.2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Informe N° 022-2012-CPIA-UNAM, de fecha 06.03.2012, Hoja de Coordinación N° 005-2012-OPP/UNAM, de fecha 23.02.2012, Solicitud de fecha 22.02.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 022-2012-CPIA-UNAM, de fecha 06.03.2012, con opinión favorable de la Vicepresidencia Académica mediante Proveído N° 689, el Ing. MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, eleva la Solicitud de fecha 22.02.2012, presentado por el Ing. Jhony Mayta Hancco, docente ordinario de la Universidad, solicitando autorización, presupuesto para inscripción, pasajes y viáticos para los cursos: 1.- Estadística aplicada en el Marco de la Norma ISO/IEC 17025 (pre requisito para 3). 2.- Validación de Métodos Físicoquímicos y Microbiológicos y 3.- Estimación de la Incertidumbre en Métodos Físicoquímicos y Microbiológicos; para tal efecto adjunta las respectivas proformas de los cursos antes indicados;

Que, mediante Oficio N° 193-2012-OPP/UNAM, de fecha 14.03.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal N° 272 para continuar con el trámite de viáticos correspondientes al Ing. Jhony Mayta Hancco, docente ordinario de la Universidad, para su participación en los cursos: Estadística aplicada en el Marco de la Norma ISO/IEC 17025, Validación de Métodos Físicoquímicos y Microbiológicos y Estimación de la Incertidumbre en Métodos Físicoquímicos y Microbiológicos, en las fechas detalladas en las respectivas proformas de los cursos antes indicados;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, en vías de regularización la Comisión Oficial de Servicios del Ing. Jhony Mayta Hancco, Docente Ordinario de la UNAM, para su participación en los cursos: *Estadística aplicada en el Marco de la Norma ISO/IEC 17025, Validación de Métodos Físicoquímicos y Microbiológicos y Estimación de la Incertidumbre en Métodos Físicoquímicos y Microbiológicos*, en las fechas detalladas en las respectivas proformas de los cursos antes indicados, otorgándosele los correspondientes pasajes, viáticos y asignaciones, conforme al detalle siguiente:

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
22	Jhony Mayta Hancco	Recursos Ordinarios	23.21.21	1,600.00
			23.21.22	2,000.00
			23271199	1,400.00
TOTAL				5,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en el plazo de Ocho (08) días hábiles; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias, y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZECARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL